

Junta Genl Ordinaria de 15 de
Julio de 1844

En la Villa de Salinas de Arizona y en
Sala Capitular a once de Julio de
mil ochocientos cuarenta y cuatro, bajo
la presidencia del Regidor D. Jose Thinz
Garcia, se reunieron en Junta Genl ordi-
naria, segun costumbre D. Galo Saenz
Vallca y D. Cayetano de Tejeda, D.
Manuel de Loma, D. Gabriel de Herrera,
D. Nicanor Velandica, D. Martin Concha,
D. Luis Beltran de Salazar, D. Ma-
nuel Angulo y el Ynfraescrito vocal
Srio: los dos primeros Diputados
Generales, y los demas propietarios
y herederos de sales p. componen
la Comunidad de Sales en estas
fabricas por si, y el D. Galo Vallca
D. Adrian de Herrera, y D. Manuel

Arguto, como apoderado, tambien
de otros varios Señores de esta
Junta: y acordaron lo siguiente

Cuentas -
aprobadas

Los Contadores manifestaron
su censura puesta a las cuentas
presentadas por los J^{es} Dipu-
tados de los ingresos y gastos, f.
la misma Comunidad ha tenido
en todo el año corriendo de su
encargo: y no encontrandose repa-
ro alguno f. ponerlas fueron
aprobadas, mandandose pasar al
libro correspondiente y quedando las
originales archivadas.

Seguidamente se procedio
segun costumbre al nombramiento
de nuevos Diputados,
Contadores, y Secretario, pa-
ra otro igual año, f. dar
principio desde este dia, hasta
otro igual de mil ochocien-
tos noventa y cinco, y lo

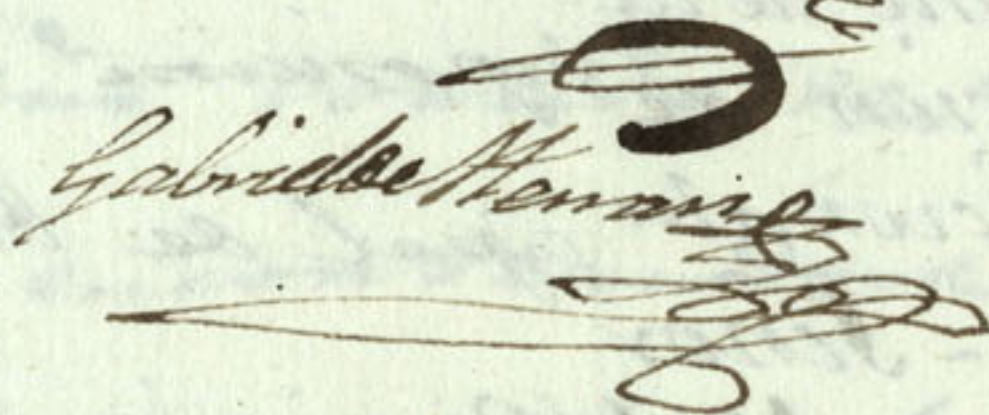
fueron por unanimidad
para los primeros cargos.
Diputados, Con- D. Manuel Arguelles y D. Adrian
tadores, y Secret.^o de Herrera; p.^a los segundos
D. Galo Saenz Vall. ca y D. Ca
yetano de Tejada, y a D. Thome
el de Loma p.^a Secretario.

Que se reclame de la
Administracion de expropiacion a la Administracion prin
Bienes Nacionales cipal de Bienes Nacionales de esta
el Diezmo - Señor
de 1836-39. No. y 1841 Provincia, reclamando el pago de las
fuer.^a de Diezmo S.^a y situado, f.
esta Comunidad ha satisfecho en
su n.^o por la Fabrica de mil
ochocientos treinta y seis, treinta
y nueve, cuarenta, y cuarenta
y uno. Y al mismo tpo se pide
Y que se haga cargo a la misma se haga cargo de
de la Cda de
Vadillo. La Cesa titulada de Vadillo, de
f. ha hecho dejacion D. Manuel
de Loma, f. la posesion por
su su padre D. Vicario:
por f. esta Comunidad no tiene

Obligacion alguna a pagar el diezmo
de f. gravita sobre esta casa, su
pesion al mancebo de f. de sal,
f. puede fabricar.

Con lo q. se concluyó esta
acta, f. firman y yo el Sr. Sr.
Certifico.

José Chon Simey Luis Beltran de Salazar

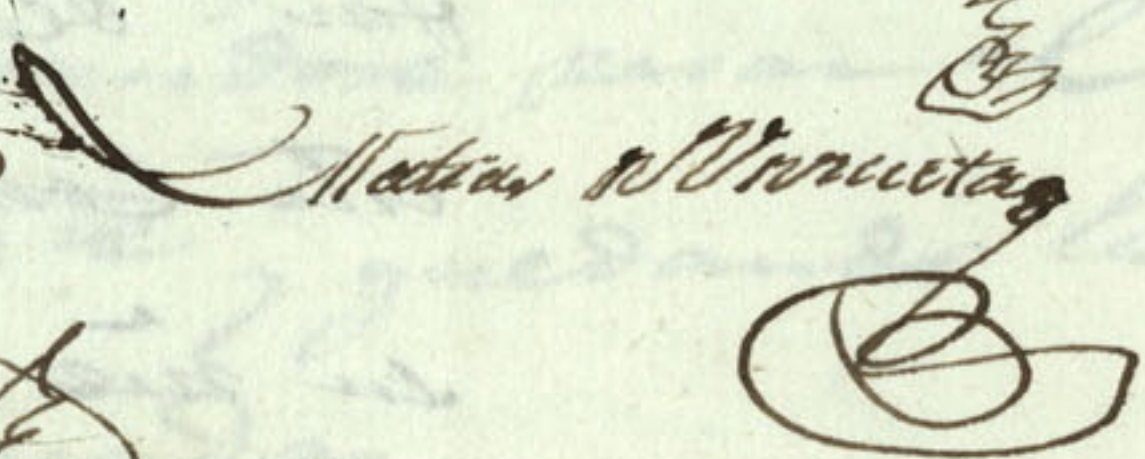


Capitán de Ayuda

José Santos de Salazar

José de Herrera

Natán de Villanueva



Nicanor Velasco

Manuel de Angulo

Como Sr.

Manuel de Loma